Asunción, 22 de noviembre de 2018.

Señor(es)
Oferentes
Presente:

REF.: CD Nº 12-18 "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR - M.A.I.", ID Nº 354.357.

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en comunicar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Por la presente se comunica a los potenciales oferentes las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación del llamado de referencia, únicamente a los punto descripto más abajo, y que pasan a quedar redactados de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% del valor total del contrato, con una vigencia pora la cual deberá ser considerada todo el plazo de ejecución del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plozo más 30 días calendarios.*

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI. Ésta sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas .

MODELO DE CONTRATO

La Cláusula sexta del modelo de contrato –la cual se adjunta en formato Word– fue modificada, quedando redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del mismo.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM